



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311631

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

RESOLUCIÓN N° 286-2016-CCI

SALTA, 22 de noviembre de 2016

VISTO:

La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 114/2015-CCI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 193-2015-CCI la presentación realizada por BERMUDEZ, JOSE MARIA fue admitida para su evaluación como Proyecto Tipo B.

Que la presentación fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y cuenta con dos evaluaciones positivas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho No. 054/2016 aconseja aprobar para su ejecución el Proyecto Tipo B titulado "ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS FARMACEUTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE SUSPENSIONES PEDIATRICAS ANTIPARASITARIAS PARA LA VIA ORAL".

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 el Consejo de Investigación aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

RESOLUCIÓN N° 286-2016-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 286-2016-CCI

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo B , la presentación realizada por BERMUDEZ, JOSE MARIA, DNI N° 25571094, con el título " ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS FARMACEUTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE SUSPENSIONES PEDIATRICAS ANTIPARASITASRIAS PARA LA VIA ORAL. ", asignándole el N° 2392 , con fecha de inicio 1º de enero de 2017 y finalización 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Informar al Director/a que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación (Res. CS N° 432/99), comprometiéndose además a : notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar la presente resolución al Director/a, Dirección de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas registrese y archívese.



Dra. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica

Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente

Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 286-2016-CCI